EL SUSCRITO SECRETARIO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES.

CERTIFICA:

Que ANA MILENA PLAZA ORTIZ identificada con cedula de ciudadanía No. 29.541.941 expedida en Guacari, celebró y ejecutó a cabalidad el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Contrato número: 1.360.01-59.2-0070
Tipo de Contrato: Prestación de servicios de apoyo a la gestión.
Fecha de Acta de Inicio: 14 de enero de 2019.

Objeto: Prestación de servicios de apoyo a la gestión TECNICO en la administración para el aseguramiento de la correcta operación de los recursos operativos de la Gobernación del Valle del Cauca acorde al proyecto "Mejoramiento de los Servicios Digitales para la Comunidad 2016-2019 Valle del Cauca".

Actividades Específicas: 1).Plan de trabajo de apoyo a la gestión operativa. 2). Informe de gestión operativa.3). Brindar apoyo administrativo a la gestión operativa y logística de las tecnológicas de la información y las comunicaciones de la Gobernación del Valle del Cauca. 4). Apoyar en la gestión operativa en las distintas sedes. ubicaciones o actividades de la Gobernación en el departamento del Valle del Cauca. 5). Apoyar las labores relacionadas con correspondencia, recepción, archivo y gestión de documentos referente a las iniciativas TIC adelantadas por la Gobernación del Valle del Cauca. 6). Las demas que le designe el supervisor en virtud del objeto del contrato.

Valor: $12.400.000

Plazo: 14 de enero de 2019 hasta el 31 de Mayo de 2019.

CDP: 55000004763 de 04 de Enero de 2019.

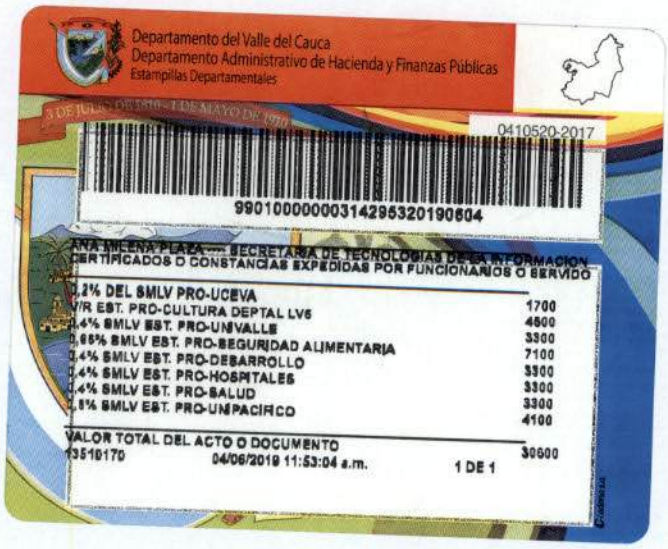
RPC: 4500027611 del 14 de enero de 2019.

Se expide para efectos de uso del interesado.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

Dada en Santiago de Cali, a los 31 días del mes de Mayo de 2019.

FRANK ALEXANDER RAMIREZ ORDOÑEZ
Secretario de las TIC.
La presente certificación no es válida sin estampillas.
6200000 ext. 2300-2320-2325
Redactor y transcriptor: Carlos Alberto Rubio Vargas.
Reviso: Gloria Esperanza Osorio Lemos.



Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.